

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15844 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 857/2011 referente al concursado Construcciones Miguel Rebollo, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de julio de 2012, a las diez horas, en la Sala de vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

3. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Málaga, 24 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120027173-1